

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

72**ZARAGOZA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Raquel Cervero Pinillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Zaragoza.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Elvira Gómez de Águeda contra “Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima”, “Plantel Calatayud, Sociedad Limitada”, y “Grupo Plantel”, en reclamación por despido, registrado con el número 306 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo Plantel”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de octubre de 2011, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en calle Alfonso I, número 17, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Plantel”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zaragoza, a 12 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.944/11)